



**AQUAOURENSE SOCIEDADE PROVINCIAL DE AUGA E MEDIO AMBIENTE S.A.**  
Rúa Avilés de Taramancos 4-baixo

**C.P. 32003 - OURENSE**

Tfno.: 988 51 17 75 - Fax: 988 37 08 50

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS  
A LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE  
REALIZACIÓN DE ANALÍTICAS DE CONTROL DE AGUAS RESIDUALES A PARTIR  
DEL 1 DE MARZO DE 2019.

Siendo las 11:01 horas del día 8 de febrero de 2019, en la sala de juntas de la sede social de AQUAOURENSE, SOCIEDADE PROVINCIAL DE AUGAS E MEDIO AMBIENTE, S.A., sita en la Rúa Avilés de Taramancos, nº6, de Ourense, se reúne el Órgano de Valoración previsto en el pliego de cláusulas, integrado por las siguientes personas:

Doña Ana María Tejeiro Sandomingo, Gerente de AquaOurense.

Don Víctor Comesaña Diego, Responsable Técnico de Operaciones de AquaOurense.

Don Antonio Morillo Arias, Responsable Financiero de AquaOurense.

Don Francisco Cacharro Gosende, secretario del Consejo de Administración de AquaOurense.

El objeto del acto es proceder a la apertura del sobre nº 2 "Oferta económica" de los candidatos admitidos a licitación en el procedimiento convocado por la sociedad AQUAOURENSE, SOCIEDADE PROVINCIAL DE AUGAS E MEDIO AMBIENTE, S.A. para la contratación del servicio de realización de analíticas de control de aguas residuales a partir del 1 de marzo de 2019.

Asisten a dicho acto, de carácter público, las siguientes personas:

Don Jorge Iglesias Crespo, en representación de la empresa IPROMA.

Doña Patricia Alonso Rodríguez y don José Luis Palomanes Ramos, en representación de la empresa AKUNATURA.

Doña Elena Gómez Pérez, en representación de la empresa APPLUS.

Se hace constar que, conforme a lo acordado por el órgano de valoración en sesiones de fecha 6 y 7 de febrero de 2019, las ofertas admitidas a licitación son las de las empresas siguientes:

- 1) Iproma
- 2) Applus (admitida al estimarse su reclamación en sesión de 7 de febrero de 2018)

El contenido íntegro del acuerdo adoptado y su motivación fue comunicado a los licitadores mediante correo electrónico y figura publicado en la web corporativa de AquaOurense.

Por parte del secretario del órgano de valoración se pregunta a los asistentes si existe alguna reclamación que formular frente a dichos acuerdos, no formulándose ninguna.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres con las ofertas económicas de las dos empresas admitidas a licitación, con el resultado global siguiente:

Precio de licitación global (sin IVA):

- 1) Oferta Iproma: 73.718 euros
- 2) Oferta Applus: 70.589,90 euros

Las ofertas detalladas de cada empresa se unen a la presente acta como documentos anexos.

A la vista de las ofertas, y hechos los cálculos correspondientes, resulta que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por Applus.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones, por unanimidad, el Órgano de Valoración acuerda lo siguiente:

Elevar al Consejo de Administración propuesta de adjudicación del contrato a favor de Applus, en las condiciones ofertadas por dicha empresa.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, se da por concluido el acto, recogándose lo actuado en la presente acta, que extendiendo en mi condición de secretario del Órgano de Valoración, y que será objeto de publicación en la web corporativa de AquaOurense, para general conocimiento.

**Ourense, 8 de febrero de 2019.**

**El Secretario,**

**Francisco Cacharro Gosende**